



**ACTA DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ID 1738-39-LE23**

**PRESTACIONES CONVENIO RESOLUTIVIDAD 2023**

**1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN:**

Mandante	I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
Unidad Técnica	DEPARTAMENTO DE SALUD
Fecha de Publicación	21-07-2023
Fecha de Cierre	01-08-2023
Fecha de Apertura Portal	01-08-2023
Presupuesto Disponible	\$41.471.910.-
Tipo de Licitación	PUBLICA
OBJETO	Ejecutar acciones dispuestas en Convenio Resolutividad Año 2023, cuyos principios orientadores apuntan a la Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los usuarios, pilar relevante en el Modelo de Atención.

**2. SE CONSTATA LO SIGUIENTE**

**APERTURA**

Realizada el día 01/08/2023 a las 16:00 Hrs. en presencia de la Comisión Evaluadora nombrada mediante Decreto Alcaldicio N° 1406 del 24/07/2023, conformada por las siguientes funcionarias: Anyela Antonieta Morales Herrera, Directora (R) Departamento de Salud; Paulina Zapata Cifuentes, Analista de Recurso Externo; y Claudia Orellana Pizarro, Trabajadora Social.

La Comisión Evaluadora se reúne con fecha 02/08/2023, con la finalidad de realizar evaluación de ofertas. Se presentaron 02 ofertas, las cuales son aceptadas en cumplimiento a Bases de Licitación para su evaluación. Los proveedores son los siguientes:

N° DE OFERTAS QUE SE PRESENTARON AL PORTAL: 02

OFERTAS INGRESADAS EN MERCADO		
	RAZON SOCIAL	RUT
01	Luis Eduardo Soto Bórquez	10.294.518-2
02	Sociedad de profesionales Centro de diagnóstico y procedimiento otorrinolaringológicos Limitada	76.360.390-3



### BOLETA DE GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA:

GARANTÍA		
	RAZON SOCIAL	ESTADO
01	Luis Eduardo Soto Bórquez	PRESENTADA
02	Sociedad de profesionales Centro de diagnóstico y procedimiento otorrinolaringológicos Limitada	PRESENTADA

### RESUMEN DE ANTECEDENTES ENTREGADOS

#### OFERENTE 1:

	RAZON SOCIAL	RUT
01	Luis Eduardo Soto Bórquez	10.294.518-2

#### RESUMEN:

Revisado los anexos solicitados según BAE, el oferente cumple con los siguientes anexos:

	ANEXOS	SI	NO
1	ANEXO 1: Oferta Económica	X	
2	ANEXO 2: Identificación completa del oferente	X	
3	ANEXO 3: Acreditación de experiencia	X	
3	Antecedentes adicionales para acreditar ANEXO 3	X	
4	ANEXO 4: conocimiento de las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Normas aplicables	X	
5	ANEXO 5: Requisitos para contratar con la Administración del Estado	X	
6	ANEXO 6: Pauta de oferta respecto a Especificaciones Técnicas	X	

#### OFERENTE 2:

	RAZON SOCIAL	RUT
02	Sociedad de profesionales Centro de diagnóstico y procedimiento otorrinolaringológicos Limitada	76.360.390-3

#### RESUMEN:

Revisado los anexos solicitados según BAE, el oferente cumple con los siguientes anexos:



	<b>ANEXOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1	ANEXO 1: Oferta Económica	X	
2	ANEXO 2: Identificación completa del oferente	X	
3	ANEXO 3: Acreditación de experiencia	X	
3	Antecedentes adicionales para acreditar ANEXO 3	X	
4	ANEXO 4: conocimiento de las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Normas aplicables	X	
5	ANEXO 5: Requisitos para contratar con la Administración del Estado	X	
6	ANEXO 6: Pauta de oferta respecto a Especificaciones Técnicas	X	

### 3.- CRITERIOS A EVALUAR.

<b>Criterio</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Puntaje Máx. Factor</b>
Precio	30%	30
Experiencia	30%	30
Cumplimiento requerimientos técnicos	30%	30
Cumplimiento de requisitos formales	10%	10

#### Pauta de Evaluación por cada Criterio:

##### a) Criterio Precio 30%

Para la evaluación de este Criterio, se considerará el valor de la totalidad de los servicios mencionados en el Anexo N°1, oferta económica.

<b>Precio Línea</b>
$\text{Puntaje} = (30 \cdot \text{OM}) / \text{OC}$

OM= Oferta más económica

OE= Oferta a evaluar

##### b) Experiencia 30%

Se medirá según la documentación informada en el Anexo N°3 y será en relación a la siguiente tabla:



Experiencia	Porcentaje 30%	
Experiencia Laboral en el área de la Especialidad (cantidad de años).	30%	De 4 ó + años de experiencia.
	15%	De 1 a 3 años de experiencia.
	0%	0 años de experiencia.

Para efectos de la evaluación se entenderá para el cumplimiento del criterio como “año de experiencia” aquel año calendario donde el oferente llevó a cabo al menos una prestación/contratación de aquellas indicadas como objeto de esta licitación en la línea respectiva de la oferta. No es necesario que las prestaciones hayan sido realizadas en años continuos para su contabilización.

**c) Cumplimiento Requerimientos Técnicos 30%.**

El oferente deberá adjuntar una ficha técnica que debe ser coherente, al menos con los requerimientos solicitados en las bases técnicas, complementándolos y/o mejorándolos. Si el oferente utiliza la palabra “similar” o “equivalente” sin indicar claramente a que se refiere con la alternativa ofertada, dicha especificación no será considerada dentro de su oferta, dejando de ser una propuesta técnica satisfactoria (0% de ponderación en el ítem).

La evaluación de la calidad técnica se realizará teniendo en consideración el siguiente cuadro:

CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
El oferente ofrece una propuesta técnica con una descripción clara y detallada de los aspectos técnicos de nivel superior (1° lugar en calidad), que además se ajusta completamente a los requerimientos señalados en las bases técnicas de la presente licitación, por lo tanto, se considera una oferta satisfactoria. (Anexo N°6)	30%
El oferente ofrece una propuesta técnica que, a juicio de la unidad técnica, es completa en relación a los aspectos básicos requeridos, con una descripción suficiente que cumple con los parámetros mínimos obligatorios descritos en punto 6.  Por tanto se considera medianamente satisfactoria la descripción entregada. (2° lugar en calidad). (Anexo N°6)	15%
El oferente ofrece una propuesta técnica sin especificación ni detalles, o no ofrece ficha técnica, es una oferta de un nivel insatisfactorio por no cumplir el estándar base requerido (3° lugar en calidad).- (Anexo N°6).-	0%



#### d).- Cumplimiento de Requisitos formales (10%)

En caso de ser requeridos antecedentes mediante la herramienta de foro inverso a los postulantes con el objetivo de complementar información que no fuera acompañada oportunamente o de forma completa, ello siempre resguardando los principios de igualdad entre los oferentes y estricta sujeción a las Bases, se ponderará ello de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
No es necesario complementar información	10
Complementa información requerida mediante foro inverso	5
No complementa información requerida	0

#### PUNTAJE MÍNIMO

Para que una oferta sea considerada apta, deberá ponderar al menos un mínimo de 50 puntos en la suma total de los factores evaluados.

#### RESOLUCIÓN DE EMPATES

En caso de producirse empate entre dos o más proveedores, se considerará el Criterio Experiencia, en caso de persistir el empate, se considerará el Criterio Precio, si aún se logra dilucidar, se apelará al Criterio Cumplimiento de Requerimientos Técnicos y en último lugar, al cumplimiento de los Requisitos Formales. En caso de que ninguno de los Criterios enunciados logre dilucidar el desempate, le corresponderá a la Comisión Evaluadora, determinar el orden de prelación entre los proveedores empatados

#### 4.1.- EVALUACIÓN LINEA 1:

LINEA	CANTIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCIÓN
1	600	ATENCIÓN DE OFTALMOLOGÍA	<p>Se requieren los servicios de atención y prestación de Oftalmología, por Especialista registrado en la Superintendencia de Salud, para atención de pacientes derivados desde el CESFAM.</p> <p><b>La atención contempla:</b> Servicio de prestación atención Oftalmología orientado al diagnóstico y tratamiento de Vicio Refracción de 15 a 64 años y otras patologías agudas según requerimiento local y que se encuentren identificadas en SIGTE (Sistema Nacional de Tiempos de Espera).</p> <p><b>La canasta integral debe incluir:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Consulta médica Especialista.</li><li>- Consulta de Tecnólogo Médico y evaluación integral (examen de agudeza visual, tonometría ocular, optometría, etc.).</li></ul>



			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrega de medicamentos.</li> <li>- La atención y prescripción de lentes ópticos.</li> <li>- Entrega de lentes ópticos 1.2 pares de lentes (como referencia) de todas las dioptrías, si el paciente así lo requiere, con garantía de 1 año ó más.</li> <li>- En el caso que se produzca un hallazgo de una patología GES, se deberán elaborar todos los documentos establecidos por la regulación vigente o derivación a nivel secundario cuando corresponda, asimismo cautelar que el registro en SIGGES se cumpla de acuerdo a los plazos establecidos.</li> <li>- Se deberá entregar informe de atención al paciente y al establecimiento de salud, con la finalidad de que quede registro en Ficha Clínica. Este informe deberá ser entregado en un plazo de 5 días hábiles luego de realizada la atención.</li> </ul> <p><b>Cumplimientos:</b></p> <p><b>60%</b> de las prestaciones al <b>31/08/2023.-</b></p> <p><b>100%</b> de las prestaciones al <b>31/12/2023.-</b></p> <p>Condiciones: Las atenciones o prestaciones, deberán ejecutarse con el respectivo Protocolo de Atención COVID-19, vigente.</p>
--	--	--	--

**OFERTAS RECIBIDAS EN LINEA 1:**

	RAZON SOCIAL	RUT
01	Luis Eduardo Soto Bórquez	10.294.518-2

**- PRECIO**

ITEM	OFERTA 1
OFERTA	\$21.000.000.-
VALOR FÓRMULA	30%

**- EXPERIENCIA**

ITEM	OFERTA 1
AÑOS ACREDITADOS	2
VALOR TABLA	15%

OFERTA 1	DOCUMENTOS FUNDANTES	AÑO ACREDITADO
	ORDEN DE COMPRA N°835727-173-SE23	2023
	ORDEN DE COMPRA N°1108338-138-SE23	2023



	ORDEN DE COMPRA N°3636-216-SE23	2023
	ORDEN DE COMPRA N°2912-534-SE23	2023
	ORDEN DE COMPRA N°547640-198-SE22	2022
	ORDEN DE COMPRA N° 3740-89-SE23	2023
	ORDEN DE COMPRA N° 4484-223-SE23	2023
	ORDEN DE COMPRA N°1108338-154-SE23	2023

- CUMPLIMIENTO DE REFERENCIAS TÉCNICAS

1	Calendarización
REQUERIMIENTO	OFERTA 1
Mejor a calendario	
Igual a calendario	
Oferta menor a calendario	X (oferta 210 atenciones de 360 solicitadas al 31 de Agosto 2023)

2	Oferta condiciones de garantía de productos
REQUERIMIENTO	OFERTA 1
Mejor a requerimiento	X ( oferta 18 meses, solicitado 1 año)
Igual a requerimiento	
Menor a requerimiento	

En virtud de los antecedentes, la comisión evaluadora declara:

ITEM	OFERTA 1
CUMPLIMIENTO DE REFERENCIAS TÉCNICAS	CUMPLE
PUNTAJE ASIGNADO	15%

Criterio	Puntaje	OFERTA 1
Precio	30	30
Experiencia	30	15
Cumplimiento requerimientos técnicos	30	15
Cumplimiento de requisitos formales	10	10
<b>TOTAL PUNTAJE</b>		70

Por tanto, esta comisión evaluadora sugiere adjudicar la propuesta efectuada respecto a la línea 1 al Oferente 1 "Luis Soto Bórquez".-



#### 4.2.- EVALUACIÓN LINEA 2

LINEA	CANTIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCIÓN
2	90	<b>ATENCIÓN DE OTORRINO LARINGÓLOGO</b>	<p>Se requieren los servicios de atención y prestación de Otorrinolaringólogo, por Especialista registrado en la Superintendencia de Salud, para atención de pacientes derivados desde el CESFAM.</p> <p><b>La atención contempla:</b> Servicio de prestación de atención de Otorrinolaringología orientado al tratamiento de Hipoacusia, síndrome vertiginoso, epistaxis, otitis aguda y crónica, en personas de 15 a 64 años.</p> <p><b>La Canasta Integral debe incluir:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Consulta Médica Especialista.</li><li>- Audiometría</li><li>- Prescripción de audífonos.</li><li>- Entrega de audífonos, si el paciente así lo requiere, con y a lo menos 1 control de seguimiento a los pacientes beneficiarios de audífonos.</li><li>- En el caso de síndrome vertiginoso y otitis, deberán ser entregados fármacos específicos, orales y tópicos respectivamente, según indicación de Otorrinolaringólogo.</li><li>- En el caso que se produzca un hallazgo de una patología GES, se deberán elaborar todos los documentos establecidos por la regulación vigente o derivación a nivel secundario cuando corresponda, asimismo cautelar que el registro en SIGGES se cumpla de acuerdo a los plazos establecidos.</li><li>- Se deberá entregar informe de atención al paciente y al establecimiento de salud, con la finalidad de que quede registro en Ficha Clínica. Este informe deberá ser entregado en un plazo de 5 días hábiles luego de realizada la atención.</li></ul> <p><b>Cumplimientos:</b> <b>60%</b> de las prestaciones al <b>31/08/2023.-</b> <b>100%</b> de las prestaciones al <b>31/12/2023.-</b></p> <p>Condiciones: Las atenciones o prestaciones, deberán ejecutarse con el respectivo Protocolo de Atención COVID-19, vigente.</p>



OFERTAS RECIBIDAS EN LINEA 2:

	<b>RAZON SOCIAL</b>	<b>RUT</b>
01	Luis Eduardo Soto Bórquez	10.294.518-2
02	Sociedad de profesionales Centro de diagnóstico y procedimiento otorrinolaringológicos Limitada	76.360.390-3

- **PRECIO**

<b>ITEM</b>	<b>OFERTA 1</b>	<b>OFERTA 2</b>
OFERTA	\$12.600.000.-	\$9.899.100.-
VALOR FÓRMULA	23.5%	30%

- **EXPERIENCIA**

<b>ITEM</b>	<b>OFERTA 1</b>	<b>OFERTA 2</b>
AÑOS ACREDITADOS	2	2
VALOR TABLA	15%	15%

<b>OFERTA 1</b>	<b>DOCUMENTOS FUNDANTES</b>	<b>AÑO ACREDITADO</b>
	ORDEN DE COMPRA N°835727-173-SE23	2023
	ORDEN DE COMPRA N°1108338-138-SE23	2023
	ORDEN DE COMPRA N°3636-216-SE23	2023
	ORDEN DE COMPRA N°2912-534-SE23	2023
	ORDEN DE COMPRA N°547640-198-SE22	2022
	ORDEN DE COMPRA N° 3740-89-SE23	2023
	ORDEN DE COMPRA N° 4484-223-SE23	2023
	ORDEN DE COMPRA N°1108338-154-SE23	2023

<b>OFERTA 2</b>	<b>DOCUMENTOS FUNDANTES</b>	<b>AÑO ACREDITADO</b>
	ORDEN DE COMPRA	02/2010
	ORDEN DE COMPRA	05/2010
	ORDEN DE COMPRA	11/2010
	ORDEN DE COMPRA	08/2010
	ORDEN DE COMPRA	06/2011

- **CUMPLIMIENTO DE REFERENCIAS TÉCNICAS**



1	Calendarización	
REQUERIMIENTO	OFERTA 1	OFERTA 2
Mejor a calendario		
Igual a calendario	X	X
Oferta menor a calendario		

2	Oferta condiciones de garantía de productos	
REQUERIMIENTO	OFERTA 1	OFERTA 2
Mejor a requerimiento	X	X
Igual a requerimiento		
Menor a requerimiento		

En virtud de los antecedentes, la comisión evaluadora declara:

ITEM	OFERTA 1	OFERTA 2
CUMPLIMIENTO DE REFERENCIAS TÉCNICAS	CUMPLE	CUMPLE
PUNTAJE ASIGNADO	30%	30%

Criterio	Puntaje	OFERTA 1	OFERTA 2
Precio	30	23.5%	30%
Experiencia	30	15%	15%
Cumplimiento requerimientos técnicos	30	30%	30%
Cumplimiento de requisitos formales	10	10%	10%
<b>TOTAL PUNTAJE</b>		83.5%	85%

Por tanto, esta comisión evaluadora sugiere adjudicar la propuesta efectuada respecto a la línea 2 al Oferente: "Sociedad de profesionales Centro de diagnóstico y procedimiento otorrinolaringológicos Limitada".-

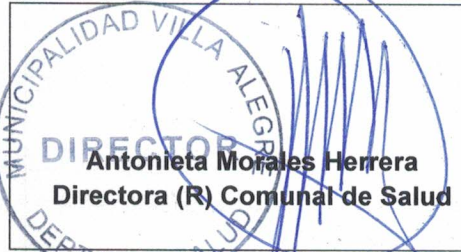


#### 5.- CONCLUSIONES Y SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Se ha analizado y verificado los antecedentes presentados por los oferentes, conforme a lo que estipulan la Licitación Pública 1738-39-LE23 "PRESTACIONES CONVENIO RESOLUTIVIDAD 2023", sus bases administrativas y referencias técnicas, y se sugiere al señor Alcalde, adjudicar la licitación a los proveedores que se indica a continuación:



LÍNEA	NOMBRE COMPONENTE	PROVEEDOR SUGERIDO
1	Atención de oftalmología	Luis Eduardo Soto Bórquez
2	Atención de otorrinolaringología	Sociedad de profesionales Centro de diagnóstico y procedimiento otorrinolaringológicos Limitada

Villa Alegre, 2 de agosto del 2023.

 <p><b>Antonieta Morales Herrera</b> Directora (R) Comunal de Salud</p>	<p><i>Claudia Orellana</i></p>  <p><b>Claudia Orellana Pizarro</b> Trabajadora Social</p>	 <p><b>Paulina Zapata Cifuentes</b> Analista de Recursos Externos</p>
--	--	--